FE DE ERRATAS

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO Y DE FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL EN LOS IESP/EESP DE LA JURISDICCIÓN DE LA DRE CAJAMARCA – PERÍODO 2027

DICE

VI. REQUISITOS PARA EL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL.

Para la segunda convocatoria del proceso de encargatura de puesto **pueden participar los docentes de la CPD que laboran en los IESP/EESP del ámbito nacional**, **que reúnen los requisitos establecidos en el literal A del numeral 5.1.5** de la presente norma técnica. Tales requisitos son los siguientes:

a) Ser docente CPD o contratado con vínculo laboral vigente para el período de encargatura de puestos de director general.
b) Contar con el título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
e) Mínimo tres (5) años de experiencia en el puesto al que postula y/o gestión de cargos directivos y/o de gestión pedagógica.
f) Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en general.

DEBE DECIR:

VII. REQUISITOS PARA EL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL.

Para la segunda convocatoria del proceso de encargatura de puesto **pueden participar los docentes de la CPD que laboran en los IESP/EESP del ámbito nacional**, **que reúnen los requisitos establecidos en el literal A del numeral 5.1.5** de la presente norma técnica. Tales requisitos son los siguientes:

g) Ser docente CPD.
h) Contar con el título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
i) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
j) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
k) Mínimo tres (5) años de experiencia en el puesto al que postula y/o gestión de cargos directivos y/o de gestión pedagógica.
l) Mínimo diez (10) años de experiencia profesional en general.

Cajamarca, 18 de noviembre de 2026.